

El H. Consejo Universitario convoca a la comunidad nicolaita y público en general a postular candidatos a recibir la:

Presea “Vasco de Quiroga”

Congruentes con el humanismo de quien históricamente representa el origen y misión de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, se establece a partir del año 2017, este reconocimiento a las personas e instituciones que por su trayectoria o sus acciones dan realce a la vida y la obra de Don Vasco de Quiroga, así como a las funciones sustantivas de la Universidad.

Los candidatos a recibir la Presea serán personas físicas vivas, que podrán o no estar en activo en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, para cualquiera de las siguientes modalidades:

- a) Trayectoria destacada en **docencia** en cada uno de los niveles educativos que ofrece la Institución (bachillerato, licenciatura y posgrado).
- b) Trayectoria destacada en **investigación científica o en desarrollo tecnológico**.
- c) Trayectoria destacada en **promoción, gestión y difusión de la cultura y las artes**.
- d) Trayectoria destacada en la **defensa de los Derechos Humanos, del medio ambiente o en actividades en beneficio de la sociedad michoacana**.
- e) Trayectoria destacada como **trabajador administrativo y manual de la UMSNH**.

De acuerdo con las siguientes **BASES**:

- 1 El merecimiento de la Presea “Vasco de Quiroga” deberá ser conforme al total de los logros de una destacada trayectoria, y no de hechos o productos aislados del candidato, por lo que se buscará el reconocimiento de atributos que se manifiesten en un impacto positivo en el bienestar común de la sociedad, en la imagen o en el campo de acción de los candidatos de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- 2 Cada candidato podrá ser postulado en lo individual, por un grupo de universitarios o de la sociedad en general. No se postularán a grupos ni asociaciones.

- 3 Las postulaciones deberán acompañarse de una reseña cronológicamente ordenada de su trayectoria y de los motivos por los que se considera sea acreedor a la presea, así como del *curriculum vitae* con documentación comprobatoria del candidato o candidata, dirigidos a la Secretaría General de la Universidad, con atención a la Comisión Especial para el Otorgamiento de la Presea "Vasco de Quiroga".
- 4 Las postulaciones se recibirán en formato físico y digital (versión Microsoft Word en USB) en la Secretaría General de la Universidad, ubicada en el edificio de Rectoría, tercer nivel, en Ciudad Universitaria, de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 20:00 hrs.
- 5 Las postulaciones se recibirán a partir del lunes 19 de febrero de 2018 y hasta el día viernes 16 de marzo de 2018 a las 20:00 hrs.
- 6 A más tardar el 02 de abril de 2018, la Comisión Especial para el Otorgamiento de la Presea "Vasco de Quiroga" notificará al pleno del H. Consejo Universitario el nombre de los trabajadores académicos, administrativos y manuales que, en su opinión y valoradas sus aportaciones en los campos motivo de la distinción, podrán recibir la Presea "Vasco de Quiroga".
- 7 La Presea "Vasco de Quiroga", una vez electos por el H. Consejo Universitario quienes habrán de recibirla, será entregada por el C. Rector de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en sesión especial y solemne del H. Consejo Universitario el día 1º de mayo, fecha en la que se conmemora la creación, mediante Cédula Real, del Colegio de San Nicolás Obispo, fundado por Don Vasco de Quiroga.



